MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2026

MODIFICATORIO ESTUDIO PREVIO

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional está adelantando el proceso de selección abreviada **PN DILOF SA 291 2026**, cuyo objeto es la "**RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. LOTE 1 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS". LOTE 2 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES HPE SYNERGY 660 GEN 10 y LIBRERÍAS HPE MSL 3040",** en atención a las observaciones allegadas por las firmas **COLSOF S.A.S, SANOLIVAR S.A.S IKUSI REDES COLOMBIA S.A.S. y GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA**, y en atención a la comunicación oficial Nro. 2-2026-072258 de fecha 16/10/2026, suscrita por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la comunicación oficial Nro. GS-2026-006704-OFPLA del 17/10/2026, mediante la cual fueron aprobadas las vigencias futuras y se notificaron los cupos autorizados y los valores definidos para la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual para lote 1 **LOTE 1 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS"** se comunicó una reducción presupuestal de $181.208.300,00 que afecta específicamente el Lote 1, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, considera necesario realizar la modificación del estudio previo en el **Título I. Aspectos Generales del Estudio Previo, numeral 1 DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR, subnumeral 1.2. VALOR ESTIMADO, subnumeral 1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS. Subnumeral 1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN, numeral 5. Condiciones del Contrato, subnumeral 5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN, subnumeral 5.4. Forma de Pago. Título II. ESTUDIO DEL SECTOR, numeral 5. ANÁLISIS DE PRECIOS, subnumeral 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN,** y los documentos anexos así: "**CERTIFICACION DE LA NECESIDAD**", "**FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO**" "**FICHA TECNICA**" y "**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**", en el **LOTE 1 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS" ítem 1 – REQUERIMIENTOS GENERALES" numeral 1.1** y **LOTE 2 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES HPE SYNERGY 660 GEN 10 y LIBRERÍAS HPE MSL 3040", ítem 2.2 – EXTENSIÓN DE GARANTÍA LIBRERÍAS HPE MSL 3040, ítem 3.3 – EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA DEL ALMACENAMIENTO HPE PRIMERA A 650 SITIO PRINCIPAL (SERIE 2M214102P4) NIVEL CRITICAL, ítem 4.3 – EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA DEL ALMACENAMIENTO HPE PRIMERA A 650 SITIO ALTERNO (SERIE 2M214102P5) NIVEL ESSENTIAL** y se agrega los **ítems 11 y 11.1 – CERTIFICACIÓN.** Se agregue en anexos **"OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS AL ESTUDIO PREVIO"** cómo se relaciona a continuación, así:

ESTUDIO PREVIO

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.2 VALOR ESTIMADO

COMO ESTABA:

"(…)

1.1 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($3.781.208.300,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA**, discriminado así:

Lote 1: El valor estimado corresponde a la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.561.360.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA.

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	OFTIC 000F	RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. (LOTE 1 *"RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS"*.)	10	2026	1	$ 517.000.000,00	$ 517.000.000,00
					2027	1	$ 1.044.360.000,00	$ 1.044.360.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								$ 1.561.360.000,00

Lote 2: El valor estimado corresponde a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($2.219.848.300,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA.

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	OFTIC 000F	RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. (LOTE 2 *"RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES HPE SYNERGY 660 GEN 10 Y LIBRERÍAS HPE MSL 3040"*.)	10	2026	1	$ 483.000.000,00	$ 483.000.000,00
					2027	1	$ 1.736.848.300,00	$ 1.736.848.300,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								$ 2.219.848.300,00

Nota 1: Mediante comunicación oficial GS-2026-016024-DILOF del 19/05/2026, suscrita por el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, indicó que la *"RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL". LOTE 1 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS". LOTE 2 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES HPE SYNERGY 660 GEN 10 Y LIBRERÍAS HPE MSL 3040"*, esta gravada con IVA a la tarifa general del 19%.

(…)"

COMO QUEDA:

"(…)

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.600.000.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA**, discriminado así:

Lote 1: El valor estimado corresponde a la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS ($1.380.151.700,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA.

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA

1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO , REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	OFTIC 000F	RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. (LOTE 1 "*RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS*".)	10	2026	1	$ 517.000.000,00	$ 517.000.000,00
					2027	1	$ 863.151.700,00	$ 863.151.700,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								**$ 1.380.151.700,00**

Lote 2: El valor estimado corresponde a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($2.219.848.300,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA.

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	OFTIC 000F	RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. (LOTE 2 "*RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES HPE SYNERGY 660 GEN 10 Y LIBRERÍAS HPE MSL 3040*".)	10	2026	1	$ 483.000.000,00	$ 483.000.000,00
					2027	1	$ 1.736.848.300,00	$ 1.736.848.300,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								**$ 2.219.848.300,00**

Nota 1: Mediante comunicación oficial GS-2026-016024-DILOF del 19/05/2026, suscrita por el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, indicó que la *"RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL". LOTE 1 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS". LOTE 2 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES HPE SYNERGY 660 GEN 10 Y LIBRERÍAS HPE MSL 3040"*, esta gravada con IVA a la tarifa general del 19%.

(…)"

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

COMO ESTABA:

"(…)

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Vigencia 2026

Nro.	Fecha	Nro. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	26/06/2026	314	OFTIC 000F	10	RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. (LOTE 1 "*RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS*")	1	$ 517.000.000,00	$ 517.000.000,00
2			OFTIC 000F	10	RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. (LOTE 2 "*RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES HPE SYNERGY 660 GEN 10 Y LIBRERÍAS HPE MSL 3040*")	1	$ 483.000.000,00	$ 483.000.000,00
TOTAL						2		$1.000.000.000,00

Vigencia futura 2027: por un valor de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($2.781.208.300,00) MONEDA LEGAL, incluido IVA.

	Mediante comunicación oficial GS-2026-006638-OFTIC del 10/07/2026, el señor teniente coronel ANDRÉS FELIPE CAMPOS VILLAMIL, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), solicitó la asignación de vigencias futuras del año 2027. Mediante comunicación oficial GS-2026-022398-DILOF del 15/07/2026, el señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, director logístico y financiero (E), emitió respuesta indicando "(…) *una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emita la circular externa por el cual se imparten los lineamientos para el trámite de vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2027, la Oficina de Planeación DIPON solicitará la información a las diferentes unidades que conforman la unidad 160101 Gestión General Policía Nacional (…)*"

(…)"

COMO QUEDA:

"(…)

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Vigencia 2026

Nro.	Fecha	Nro. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	26/06/2026	314	OFTIC 000F	10	RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. (LOTE 1 "*RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS*")	1	$ 517.000.000,00	$ 517.000.000,00
2			OFTIC 000F	10	RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. (LOTE 2 "*RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES HPE SYNERGY 660 GEN 10 Y LIBRERÍAS HPE MSL 3040*")	1	$ 483.000.000,00	$ 483.000.000,00
TOTAL						2		$1.000.000.000,00

Vigencia Futura 2027 lote 1 y lote 2: por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.600.000.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA.

Mediante comunicación oficial GS-2026-006638-OFTIC del 10/07/2026, el señor teniente coronel ANDRÉS FELIPE CAMPOS VILLAMIL, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), solicitó la asignación de vigencias futuras del año 2027.

Mediante radicado Nro. 2-2026-072258 de fecha 16/10/2026, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informó la "*autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento*" al señor Director General de la Policía Nacional de Colombia.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-006704-OFPLA de fecha 17/10/2026, la Oficina de Planeación (OFPLA) notificó "*aprobación del cupo de vigencias futuras 2027*" a la Dirección Logística y Financiera de la Polcia Nacional.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-033781-DILOF de fecha 20/10/2026, la Dirección Logística y Financiera notificó "*aprobación de vigencias futuras OFTIC*" a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

(…)"

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

COMO ESTABA:

"(…)

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril del 2021, el Analista Contractual DILOF, el 17/09/2026, certificó que "(…) una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de "RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. LOTE 1 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS". LOTE 2 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES HPE SYNERGY 660 GEN 10 y LIBRERÍAS HPE MSL 3040.", por un valor de $ 3.781.208.300,00, SI está

cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, TRIÁNGULO NORTE, CAN; toda vez que:

a) La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
b) La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
c) Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual. (…)"

COMO QUEDA:

"(…)
En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril del 2021, el Analista Contractual DILOF, el 28/10/2026, certificó que "(…)una vez verificados los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) suscritos por Colombia en materia de contratación pública, de conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y el anexo de umbrales aplicables para la vigencia 2026, se estableció que el proceso denominado ***"RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. LOTE 1: RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS. LOTE 2: RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES HPE SYNERGY 660 GEN 10 Y LIBRERÍAS HPE MSL 3040"****, por un valor estimado de* ***$3.600.000.000,00****,* ***SÍ*** *se encuentra cubierto por las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos comerciales de* ***ALIANZA DEL PACÍFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, UNIÓN EUROPEA, TRIÁNGULO NORTE y COMUNIDAD ANDINA (CAN)****, de acuerdo con las condiciones de aplicabilidad de cada instrumento, toda vez que:*

a. La cuantía estimada del proceso supera los umbrales aplicables a la contratación de servicios establecidos en los acuerdos comerciales correspondientes a la vigencia 2026.
b. La Policía Nacional se encuentra comprendida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos comerciales relacionados, conforme a las condiciones particulares de cada instrumento.
c. El objeto contractual comprende la renovación de garantías y servicios especializados de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y software del Centro de Procesamiento de Datos de la Policía Nacional, cuya clasificación corresponde principalmente a servicios de mantenimiento y soporte informático. De acuerdo con la información consignada, no se ha identificado una exclusión específica que permita descartar de manera general la aplicación de los acuerdos comerciales relacionados.

De acuerdo con lo anterior, deberán observarse las obligaciones internacionales aplicables en materia de trato nacional y no discriminación, publicidad de las actuaciones contractuales, uso de medios electrónicos, condiciones de participación y plazos mínimos para la presentación de ofertas, de conformidad con las disposiciones particulares de cada acuerdo comercial.

En consecuencia, la dependencia estructuradora deberá incorporar en los documentos del proceso las condiciones y obligaciones derivadas de los acuerdos comerciales que resulten aplicables, así como establecer el cronograma contractual de acuerdo con los plazos mínimos correspondientes y verificar las condiciones particulares de cobertura de cada instrumento internacional.

(…)"

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

COMO ESTABA:

"(…)
Vigencia 2026: *El plazo de ejecución para el lote 1 y lote 2, será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa terminación de los contratos PN DILOF Nro. 06-7-10323-25 y PN DILOF Nro. 06-7-10322-25, hasta el 31 de diciembre de 2026.*

Vigencia 2027: *para el lote 1 y lote 2, será a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de junio de 2027.*

(…)"

COMO QUEDA:

"(…)
Lote 1: El plazo de ejecución para el lote 1 será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el hasta el 31 de mayo de 2027.

Lote 2: El plazo de ejecución para el lote 2 será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el hasta el 30 de junio de 2027.

(…)"

5.4. FORMA DE PAGO

COMO ESTABA:

"(…)
La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

Se realizará un único pago para el lote 1 y lote 2 por cada vigencia (2026 y 2027) dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato de la carta con los códigos de activación (o equivalentes) de la extensión del respectivo soporte en la cual se incluyan los respectivos "números de parte", seriales o códigos equivalentes a los equipos y software objeto de la extensión de la garantía, y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de caja (PAC).

Si los documentos no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA 1: *para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.*

(…)"

COMO QUEDA:

"(…)

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

Se realizará un único pago para el lote 1 y lote 2 para la vigencia 2026 dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato de la carta con los códigos de activación (o equivalentes) de la extensión del respectivo soporte en la cual se incluyan los respectivos "números de parte", seriales o códigos equivalentes a los equipos y software objeto de la extensión de la garantía, y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de caja (PAC).

Así mismo, se realizará un único pago para los lotes 1 y 2 correspondiente a la vigencia 2027, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, acompañada de un informe de gestión sobre las actividades realizadas, la carta actualizada que certifique la vigencia y continuidad de la renovación de la extensión de garantía, y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera. de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de caja (PAC).

Si los documentos no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

***NOTA 1:** para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.*

(…)"

II. ESTUDIO DEL SECTOR

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

COMO ESTABA:

"(…)
*El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($3.781.208.300,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA** discriminado así:*

***Lote 1:** El valor estimado corresponde a la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.561.360.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA.*

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	OFTIC 000F	RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. (LOTE 1 "*RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS*".)	10	2026	1	$ 517.000.000,00	$ 517.000.000,00
					2027	1	$ 1.044.360.000,00	$ 1.044.360.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								$ 1.561.360.000,00

(…)"

COMO QUEDA:

"(…)
El valor estimado para el presente proceso de contratación es de ***TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.600.000.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA****, discriminado así:*

Lote 1: *El valor estimado corresponde a la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS ($1.380.151.700,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA.*

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	OFTIC 000F	RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. (LOTE 1 "*RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS*".)	10	2026	1	$ 517.000.000,00	$ 517.000.000,00
					2027	1	$ 863.151.700,00	$ 863.151.700,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								$ 1.380.151.700,00

(…)"

FICHA TECNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

LOTE 1 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS"

1. **REQUERIMIENTOS GENERALES**
 1.1

COMO ESTABA:

(…)

ÍTEM	LOTE 1 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS"
1.	**REQUERIMIENTOS GENERALES**
1.1.	El mantenimiento preventivo y correctivo está enfocado a los equipos y áreas que más adelante se relacionan, su objetivo es mantener la operación de los equipos de misión crítica de manera ininterrumpida, durante el periodo de ejecución contractual, garantizando el correcto cumplimiento de los niveles de servicio contratados. Las actividades de soporte y mantenimiento estarán enfocadas a las instalaciones del Centro de Procesamiento de Datos de la Policía Nacional, las cuales se dividen en 6 frentes de trabajo así: 1. Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). 2. Control de acceso biométrico 3. Limpieza de piso falso 4. Cintoteca. 5. Software de Gestión y monitoreo. 6. Renovación soporte y garantía de 30 servidores CISCO referencia HXAF240C-M5SX – UCS C220 M5SX, 4 Switch (Fabric Interconect). El mantenimiento preventivo y correctivo está enfocado a los equipos que se relacionan, su objetivo es mantener la operación de los equipos de misión crítica de manera ininterrumpida, durante el periodo de ejecución contractual, garantizando el correcto cumplimiento de los niveles de servicio contratados, así:

SERVIDORES CISCO DE HIPERCONVERGENCIA HXAF240C-M5SX				
WZP23180YCZ	WZP231816SP	WZP23180YEV	WMP244400L1	WMP244400KW
WZP231816T1	WZP23180YEU	WZP231816SK	WMP244400KV	WMP244400K0
WZP23180YE8	WZP231816S1	WZP231816SF	WMP244400L0	WMP2443009G
WZP23180YEQ	WZP231816T6	WZP231816HW	WMP244400L2	WMP244400KS
WMP244400J0	WMP244400KX			

ÍTEM	LOTE 1 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS"

SERVIDORES CISCO UCS C220 M5SX CAPA MEDIA			
WZP23201B3H	WZP23201159	WZP2320114U	WZP2320115H
WZP23201BBC	WZP23201BC9	WZP23201BBZ	WZP23201BBF

SWITCH (FABRIC INTERCONECT)			
FD024391BY7	FD0231726ZU	FD024391BUB	FD023191X5Y

El contratista deberá realizar una inspección total al inicio de la ejecución contractual, de cada uno de los componentes, equipos, software y configuraciones objeto de la extensión de la garantía directamente con el fabricante, teniendo acceso al soporte y mantenimiento estipulado en el presente anexo técnico, presentando a la supervisión del contrato un diagnóstico del estado actual, recomendaciones y plan de trabajo que abarque la totalidad de las actividades.

La visita inicial deberá realizarse en un lapso no superior a 5 días calendario siguientes a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así mismo, el plan de trabajo deberá allegarse a la supervisión contractual en los próximos 15 días calendario después de la visita inicial.

(...)

(...)

COMO QUEDA:

ÍTEM	LOTE 1 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS"
1.	**REQUERIMIENTOS GENERALES**
1.1.	El mantenimiento preventivo y correctivo está enfocado a los equipos y áreas que más adelante se relacionan, su objetivo es mantener la operación de los equipos de misión crítica de manera ininterrumpida, durante el periodo de ejecución contractual, garantizando el correcto cumplimiento de los niveles de servicio contratados. Las actividades de soporte y mantenimiento estarán enfocadas a las instalaciones del Centro de Procesamiento de Datos de la Policía Nacional, las cuales se dividen en 6 frentes de trabajo así: 1. Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). 2. Control de acceso biométrico 3. Limpieza de piso falso 4. Cintoteca. 5. Software de Gestión y monitoreo. ~~6.~~ Renovación soporte y garantía de 30 servidores CISCO referencia HXAF240C-M5SX - UCS C220 M5SX, 4 Switch (Fabric Interconect). El mantenimiento preventivo y correctivo está enfocado a los equipos que se relacionan, su objetivo es mantener la operación de los equipos de misión crítica de manera ininterrumpida, durante el periodo de ejecución contractual, garantizando el correcto cumplimiento de los niveles de servicio contratados, así:

SERVIDORES CISCO DE HIPERCONVERGENCIA HXAF240C-M5SX				
WZP23180YCZ	WZP231816SP	WZP23180YEV	WMP244400L1	WMP244400KW
WZP231816T1	WZP23180YEU	WZP231816SK	WMP244400KV	**WMP2431019Q**
WZP23180YE8	WZP231816S1	WZP231816SF	WMP244400L0	WMP2443009G
WZP23180YEQ	WZP231816T6	WZP231816HW	WMP244400L2	WMP244400KS
WMP244400J0	WMP244400KX			

SERVIDORES CISCO UCS C220 M5SX CAPA MEDIA			
WZP23201B3H	WZP23201159	WZP2320114U	WZP2320115H
WZP23201BBC	WZP23201BC9	WZP23201BBZ	WZP23201BBF

SWITCH (FABRIC INTERCONECT)			
FD024391BY7	FD0231726ZU	FD024391BUB	FD023191X5Y

ÍTEM	LOTE 1 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS"
	El contratista deberá realizar una inspección total al inicio de la ejecución contractual, de cada uno de los componentes, equipos, software y configuraciones objeto de la extensión de la garantía directamente con el fabricante, teniendo acceso al soporte y mantenimiento estipulado en el presente anexo técnico, presentando a la supervisión del contrato un diagnóstico del estado actual, recomendaciones y plan de trabajo que abarque la totalidad de las actividades. La visita inicial deberá realizarse en un lapso no superior a 5 días calendario siguientes a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así mismo, el plan de trabajo deberá allegarse a la supervisión contractual en los próximos 15 días calendario después de la visita inicial.

(…)

LOTE 2 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES HPE SYNERGY 660 GEN 10 y LIBRERÍAS HPE MSL 3040"

2. EXTENSIÓN DE GARANTÍA LIBRERÍAS HPE MSL 3040

2.2.

COMO ESTABA:

(…)

2.2.	El contratista, a través de personal certificado por HPE, deberá atender y solucionar las fallas de las librerías HPE MSL3040, así: • Diagnóstico remoto: máximo 8 horas contadas desde el reporte formal de la falla por parte de la Policía Nacional. • El contratista deberá realizar el reemplazo de repuesto crítico (fuente, unidad de cinta, robot): máximo 72 horas desde la confirmación del diagnóstico, utilizando repuestos de stock propio del contratista, nuevos y originales HPE. • Librería de reemplazo temporal: si la librería no está operativa después de 72 horas continuas desde el diagnóstico confirmado, el contratista proveerá, instalará, configurará y dejará en funcionamiento una librería temporal de capacidad equivalente, lista para backup y restauración, hasta la reparación definitiva. Ubicación de los equipos: Data Center Principal: La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional se encuentra en la ciudad de Bogotá, carrera 59 No. 26-21 CAN. Teléfonos: 5159231 – 5159489

(…)

COMO QUEDA:

(…)

2.2.	El contratista, a través de personal certificado por HPE, deberá atender y solucionar las fallas de las librerías HPE MSL3040, así: • Diagnóstico remoto: máximo 8 horas contadas desde el reporte formal de la falla por parte de la Policía Nacional. • **El fabricante** deberá realizar el reemplazo de repuesto crítico (fuente, unidad de cinta, robot): máximo 72 horas desde la confirmación del diagnóstico, utilizando repuestos de stock propio del fabricante, nuevos y originales HPE. • Librería de reemplazo temporal: si la librería no está operativa después de 72 horas continuas desde el diagnóstico confirmado, **el fabricante** proveerá, instalará, configurará y dejará en funcionamiento una librería temporal de capacidad equivalente, lista para backup y restauración, hasta la reparación definitiva. Ubicación de los equipos: Data Center Principal: La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional se encuentra en la ciudad de Bogotá, carrera 59 No. 26-21 CAN. Teléfonos: 5159231 – 5159489

(…)

3. EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA DEL ALMACENAMIENTO HPE PRIMERA A 650 SITIO PRINCIPAL (SERIE 2M214102P4) NIVEL CRITICAL

(...)

COMO ESTABA:

3.3.	El contratista, a través de personal certificado por HPE, deberá atender y solucionar las fallas del almacenamiento HPE Primera A650 del sitio principal, así: • Diagnóstico remoto: máximo seis (6) horas contadas desde el reporte formal de la falla por parte de la Policía Nacional, a través de los medios dispuestos en el numeral 1.4. • Reemplazo de repuesto crítico (controladora, fuente de poder, ventilador, unidad de disco NVMe/SSD, módulo de caché o tarjeta de interfaz): máximo veinticuatro (24) horas desde la confirmación del diagnóstico, utilizando repuestos de stock propio del contratista, nuevos y originales HPE. En ningún caso la disponibilidad de inventarios del fabricante será causal de excusa para el incumplimiento de este plazo. • Equipo de reemplazo temporal: si el arreglo de almacenamiento no está operativo después de cuarenta y ocho (48) horas continuas desde el diagnóstico confirmado, el contratista proveerá, instalará, configurará y dejará en funcionamiento un almacenamiento temporal de capacidad equivalente, listo para la operación de los servicios críticos, hasta la reparación definitiva del equipo original, sin costo adicional para la Policía Nacional. • Las refacciones, elementos o equipos que sean reemplazados deberán ser iguales o de superiores características, nuevos y originales HPE; en ningún caso se aceptarán partes o elementos remanufacturados. • Los repuestos, partes, elementos o equipos remplazados deben tener como mínimo tres (03) meses de garantía y para el servicio de mantenimiento de los equipos descritos en el numeral 1.1 deberá garantizar la calidad del servicio por un término de tres (03) meses contados a partir de la fecha de prestación del servicio.

(...)

(...)

COMO QUEDA:

3.3.	El contratista, a través de personal certificado por HPE, deberá atender y solucionar las fallas del almacenamiento HPE Primera A650 del sitio principal, así: • Diagnóstico remoto: máximo seis (6) horas contadas desde el reporte formal de la falla por parte de la Policía Nacional, a través de los medios dispuestos en el numeral 1.4. • Reemplazo de repuesto crítico (controladora, fuente de poder, ventilador, unidad de disco NVMe/SSD, módulo de caché o tarjeta de interfaz): máximo veinticuatro (24) horas desde la confirmación del diagnóstico, utilizando repuestos de stock propio **del fabricante**, nuevos y originales HPE. En ningún caso la disponibilidad de inventarios del fabricante será causal de excusa para el incumplimiento de este plazo. • Equipo de reemplazo temporal: si el arreglo de almacenamiento no está operativo después de **setenta y dos (72) horas** continuas desde el diagnóstico confirmado**, el fabricante** proveerá, instalará, configurará y dejará en funcionamiento un almacenamiento temporal de capacidad equivalente, listo para la operación de los servicios críticos, hasta la reparación definitiva del equipo original, sin costo adicional para la Policía Nacional. • Las refacciones, elementos o equipos que sean reemplazados deberán ser iguales o de superiores características, nuevos y originales HPE; en ningún caso se aceptarán partes o elementos remanufacturados. • Los repuestos, partes, elementos o equipos remplazados deben tener como mínimo tres (03) meses de garantía y para el servicio de mantenimiento de los equipos descritos en el numeral 1.1 deberá garantizar la calidad del servicio por un término de tres (03) meses contados a partir de la fecha de prestación del servicio.

(...)

4. EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA DEL ALMACENAMIENTO HPE PRIMERA A 650 SITIO ALTERNO (SERIE 2M214102P5) NIVEL ESSENTIAL

4.3.

COMO ESTABA:

(...)

4.3.	El contratista, a través de personal certificado por HPE, deberá atender y solucionar las fallas del almacenamiento HPE Primera A650 del sitio alterno, así: • Diagnóstico remoto: máximo seis (6) horas contadas desde el reporte formal de la falla por parte de la Policía Nacional, a través de los medios dispuestos en el numeral 1.4. • El contratista deberá garantizar el reemplazo de repuesto crítico (controladora, fuente de poder, ventilador, unidad de disco NVMe/SSD, módulo de caché o tarjeta de interfaz): máximo setenta y dos (72) horas desde la confirmación del diagnóstico. En ningún caso la disponibilidad de inventarios del fabricante será causal de excusa para el incumplimiento de este plazo. • Equipo de reemplazo temporal: si el arreglo de almacenamiento no está operativo después de setenta y dos (72) horas continuas desde el diagnóstico confirmado, el contratista proveerá, instalará, configurará y dejará en funcionamiento un almacenamiento temporal de capacidad equivalente, listo para la operación de los servicios críticos, hasta la reparación definitiva del equipo original, sin costo adicional para la Policía Nacional. • Las refacciones, elementos o equipos que sean reemplazados deberán ser iguales o de superiores características, nuevos y originales HPE; en ningún caso se aceptarán partes o elementos remanufacturados. • Los repuestos, partes, elementos o equipos remplazados deben tener como mínimo tres (03) meses de garantía y para el servicio de mantenimiento del almacenamiento HPE Primera A650 del sitio alterno deberá garantizar la calidad del servicio por un término de tres (03) meses contados a partir de la fecha de prestación del servicio.

(...)

COMO QUEDA:

(...)

4.3.	El contratista, a través de personal certificado por HPE, deberá atender y solucionar las fallas del almacenamiento HPE Primera A650 del sitio alterno, así: • Diagnóstico remoto: máximo seis (6) horas contadas desde el reporte formal de la falla por parte de la Policía Nacional, a través de los medios dispuestos en el numeral 1.4. • **El fabricante** deberá garantizar el reemplazo de repuesto crítico (controladora, fuente de poder, ventilador, unidad de disco NVMe/SSD, módulo de caché o tarjeta de interfaz): máximo setenta y dos (72) horas desde la confirmación del diagnóstico. En ningún caso la disponibilidad de inventarios del fabricante será causal de excusa para el incumplimiento de este plazo. • Equipo de reemplazo temporal: si el arreglo de almacenamiento no está operativo después de setenta y dos (72) horas continuas desde el diagnóstico confirmado, **el fabricante** proveerá, instalará, configurará y dejará en funcionamiento un almacenamiento temporal de capacidad equivalente, listo para la operación de los servicios críticos, hasta la reparación definitiva del equipo original, sin costo adicional para la Policía Nacional. • Las refacciones, elementos o equipos que sean reemplazados deberán ser iguales o de superiores características, nuevos y originales HPE; en ningún caso se aceptarán partes o elementos remanufacturados. • Los repuestos, partes, elementos o equipos remplazados deben tener como mínimo tres (03) meses de garantía y para el servicio de mantenimiento del almacenamiento HPE Primera A650 del sitio alterno deberá garantizar la calidad del servicio por un término de tres (03) meses contados a partir de la fecha de prestación del servicio.

(...)

Se solicita agregar los ítems **11 y 11.1 – CERTIFICACIÓN** a las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del **LOTE 2 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES HPE SYNERGY 660 GEN 10 y LIBRERÍAS HPE MSL 3040"**, así:

COMO QUEDA:

(…)

11.	CERTIFICACION
	El oferente deberá presentar junto con su oferta una certificación expedida por Hewlett Packard Enterprise (HPE), en la que conste que es distribuidor autorizado de HPE y está acreditado para comercializar, implementar y prestar servicio de soporte sobre los equipos y soluciones descritos en el presente anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".
11.1	La certificación deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso y durante la ejecución contractual la cual debe ser verificable a través de los mecanismos oficiales del fabricante. La Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad, vigencia y alcance de la certificación directamente con HPE o por los medios oficiales dispuestos por el fabricante. Si no es posible validar su procedencia, vigencia o legitimidad, se considerará que el oferente no cumple este requisito.

(…).

ANEXOS

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Ficha técnica
- Formato único de análisis del sector y del mercado

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Comunicación Oficial GS-2026-032432-DILOF de las respuestas a las comunicaciones oficiales Nro.GS-2026-009807-OFTIC y Nro. GS-2026-009744-OFTIC allegadas el 05/10/2026.
- Comunicación Oficial GS-2026-010000-OFTIC del 08/10/2026, solicitud de modificación ante comité CERT PN DILOF SA 291 2026 LOTE 2.
- Comunicación Oficial GS-2026-010029-OFTIC del 08/10/2026, respuesta a solicitud de modificación ante comité CERT PN DILOF SA 291 2026 LOTE 2.
- Comunicación Oficial GS-2026-010187-OFTIC del 14/10/2026, solicitud de modificación ante comité CERT PN DILOF SA 291 2026.
- Comunicación Oficial GS-2026-010187-OFTIC del 14/10/2026, solicitud de modificación ante comité CERT PN DILOF SA 291 2026.
- Comunicación Oficial GS-2026-010196-OFTIC del 15/10/2026, respuesta a solicitud de modificación ante comité CERT PN DILOF SA 291 2026 LOTE 2.
- Oficio con radicado Nro. 2-2026-072258 de fecha 16/10/2026, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informó la "autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento" al señor Director General de la Policía Nacional de Colombia.
- Comunicación oficial Nro. GS-2026-006704-OFPLA de fecha 17/10/2026, la Oficina de Planeación (OFPLA) notificó "aprobación del cupo de vigencias futuras 2027" a la Dirección Logística y Financiera de la Polcia Nacional.

- Comunicación oficial Nro. GS-2026-033781-DILOF de fecha 20/10/2026, la Dirección Logística y Financiera notificó "aprobación de vigencias futuras OFTIC" a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Certificación comercio exterior de fecha 28/10/2026.

Atentamente,

Intendente Jefe **JOHN ANDRÉS HEÑAO HERNÁNDEZ**
Estructurador Estudio Previo

Subintendente **JIMMY WALTER GONZALEZ VILLAMIL**
Estructurador Estudio Previo

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 9489
oftic.gusin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA